INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION LEY 5174 Nº 02/2017 – "RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO DESMORONADO CON MURO DE CONTENCION EN LA CÑIA. CABAÑAS" ID 324684.-

Caacupé, 25 de febrero de 2017

Señor:
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION LEY 5174 Nº 02/2017 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ PARA **"RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO DESMORONADO CON MURO DE CONTENCION EN LA CÑIA. CABAñAS"** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cuyo ID es el **ID 324684**.

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05.

Como lo establece el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".- Procedimiento

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Se invitará por escrito a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago;

d) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta;

e) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas.

Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION LEY 5174 Nº 01

2/2017 PARA – "RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO DESMORONADO CON MURO DE CONTENCION EN LA CÑIA. CABAÑAS" 324684.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil Diez y siete, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Vía de Excepción con **ID 324684** para **"RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO DESMORONADO CON MURO DE CONTENCION EN LA CÑIA. CABAÑAS"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: Ninguna.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su

detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado carta de invitación a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Vía Excepción, Tal invitación fue dirigida a la siguiente empresa: ----------

80046038-3 MF CONSTRUCTORA S.R.L.----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **80046038-3 MF CONSTRUCTORA S.R.L,** Domiciliado en la ciudad de Itaugua, con Mesa de Entrada Nº de fecha 20 de febrero del año 2017, siendo las 07:23 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 24.984.000 (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil).**----------

Se aclara que la Convocante se hace responsable de haber realizado el acto de apertura sin tener las ofertas mínimas, ya que es un caso de urgencia impostergable por lo que el llamado es vía excepción según la Ley 5174.----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ninguna.----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.--
----

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ningunas.----------

Evaluación

- **Se procedió al control de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 5 (cinco) ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple".**

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"			
Oferentes		MF CONSTRUCTORA S.R.L.	
Nº	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	X	
2	Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	X	
3	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	X	
4	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	X	
5	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	X	
6	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la carta de invitación	X	
7	Los documentos de la oferta esten en general en orden	X	
8	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 "de Contrataciones Pùblicas"	X	

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"			
Oferentes		MF CONSTRUCTORA S.R.L.	
Nº	Documentos Formales	Cumple	No Cumple
1	Fotocopia simple de RUC	X	
2	Fotocopia simple de última declaración de IVA o del impuesto a la renta	X	
3	Fotocopia simple del Patente	X	
4	Declaracion Jurada por la que el oferente garantizaque no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	X	
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	X	
6	Todas las Paginas de las ofertas deben estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre lineas, tachaduras o palabras superpuestasseran validos solamente si lleva la firma o media firma de la persona que firma la oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podra ser salvada, unicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ellos en el acta respectiva	X	

Cuadro de "CUMPLE" y "NO CUMPLE"			
Oferentes		MF CONSTRUCTORA S.R.L.	
Nº	Capacidad Legal	Cumple	No Cumple
1	El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones éstablecidas en el Art. 40 inciso a) y b) de la ley 2051/03.	X	
2	a) Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	X	
3	b) Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	X	

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El Oferente **MF CONSTRUCTORA S.R.L.** ha presentado una única oferta en este procedimiento de contratación siendo **Gs. 24.984.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil),** la cual se ajusta al presupuesto referencial para el presente llamado la misma se ajusta a los requerimientos de la carta de invitación y la planilla de cumple no cumple Documentos sustanciales tal como se puede observar, por lo que este comité considera que esta empresa está capacitada para proveer los bines solicitados y las documentaciones de la misma se encuentran en condiciones por lo que se recomienda su Adjudicación.-

Informe y Recomendación Final

Por lo expuesto más arriba en el análisis de oferta se recomienda **ADJUDICAR** el llamado a ***Contratación vía Excepción N° 02/2017 "RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO DESMORONADO CON MURO DE CONTENCION EN LA CÑIA. CABAÑAS" – ID N° 324684,*** a la firma **MF CONSTRUCTORA S.R.L., con RUC 80046038-3, domiciliado en la** Ciudad de Itaugua **por la suma de Gs. 24.984.000 (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil)**; la misma cumplió con las condiciones legales y EE.TT estipuladas en el PBC; tiene las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato;

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar Monto Total	Remanente
1	25.000.000	24.984.000	16.000.-

a) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad y a la vez se solicitar Resolución de Adjudicación, salgo mejor parecer.

Atentamente.-

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.